

(Borrador: 20 de octubre de 2009)

## **Evaluación conjunta de la Declaración de París, Fase 2**

### **Borrador de los Términos de Referencia genéricos (TR) para la Evaluación de país**

*Nota:* Estos TR genéricos constituyen una base para la discusión con los coordinadores y grupos de referencia en los países que participación en la segunda fase de evaluación de la Declaración de París y proporcionan un esquema común para los procesos de evaluación en todos los países participantes. Los TR reflejan el marco de evaluación general, el plan de trabajo y la agenda de la evaluación de la fase 2<sup>1</sup>, los que a su vez reflejan con precisión todo el trabajo preparatorio hasta la fecha bajo el auspicio del Grupo de Referencia para la Evaluación, así como la experiencia recopilada en la primera fase. La versión actual refleja los insumos del Grupo de Gestión de la Evaluación en una reunión con el Equipo de Evaluación Central el pasado 14 de octubre de 2009.

Consciente del exigente calendario acordado para que los equipos de los países pongan en marcha sus evaluaciones a tiempo para cumplir con el plazo de entrega previo al Foro de Alto Nivel de Seúl, este borrador de TR presenta propuestas claras para acelerar la discusión sobre la definición de TR genéricos para las evaluaciones de país, de tal forma de que el Grupo de Referencia Internacional pueda aprobarlas antes del 1 de diciembre de 2009. El borrador de las propuestas iniciales ha sido redactado por el Equipo de Evaluación Central, y aceptado por el Grupo de Gestión de la evaluación, como base para una serie de cuatro talleres regionales a realizarse en octubre-noviembre de 2009. Una versión resumida de los TR generales modificados como resultado de los talleres será presentada al Grupo de Referencia Internacional cuando se reúna en París antes del 1 de diciembre del 2009.<sup>2</sup>

Cabe indicar que cada país participante, a la vez que contribuye por completo mediante la respuesta a las preguntas mínimas de evaluación común para todos los países, puede también agregar ciertos aspectos o preguntas de la evaluación que tengan un interés o una relevancia especial para su situación particular. Se anima a los equipos y grupos de referencia de los países a hacerlo en la medida de lo posible, tomando en cuenta los recursos de que dispongan.

Esta nota sugiere las características y aspectos comunes clave que deben abarcar los TR, incluyendo propuestas y objetivos acordados, diseño, gestión y mecanismos de gobierno, apoyo, personal, garantía de calidad y cronogramas. Este documento plantea un primer borrador de la Matriz de Evaluación Común para las evaluaciones de país, así como un borrador del esquema propuesto para los informes de evaluación finales, alineados con la matriz. Este último debería fomentar desde el principio un claro entendimiento de los productos finales requeridos. Se aplicará el mismo proceso a los estudios procedentes de las oficinas centrales de los donantes y a la preparación de la síntesis de la Evaluación.

*Sobre ciertos términos:* "Donante" – A pesar de que todos reconocen las imperfecciones de este término, se utiliza para evitar confusión, ya que tanto en la Declaración de París (DP) como en la Agenda por la Acción de Accra, "donante" se refiere a proveedores externos de Ayuda al Desarrollo Oficial, y en ocasiones otros recursos. El término "agencias" se utiliza

---

<sup>1</sup> Documento completo (revisado por el Grupo de Gestión) por finalizar y entrar en circulación en cuanto las preparaciones de los talleres regionales dejen tiempo para su edición y traducción.

<sup>2</sup> Se ha pedido a todos los miembros del Grupo de Referencia Internacional, al igual que al resto de miembros que también participen en dichos talleres, sus insumos sobre esta versión para cuando termine el último taller, de forma que se utilicen todos los insumos en la preparación del borrador de la síntesis a que se deba aceptar.

para referirse a ciertos proveedores multilaterales. Las “Evaluaciones de las oficinas centrales del Donante/de la Agencia” son evaluaciones que se llevan a cabo en los programas particulares de donantes o agencias, como en la Fase 1<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Estas evaluaciones se centrarán en el nivel de las políticas y operaciones de las oficinas principales, aunque se inspiren en consultas realizadas a oficinas y asociados nacionales. En la Fase 2 en concreto, se explorarán principalmente las operaciones de los donantes en los países a través de las Evaluaciones de país.

## Índice

1. Antecedentes y razones: la Evaluación global de la Fase 2	4
2. Evaluaciones de país: propósito, objetivos, usos y enfoque	4
3. Metodología para la evaluación: preguntas y métodos para la evaluación	7
4. Gestión de la evaluación: tareas y responsabilidades	10
5. Mecanismos de apoyo para las Evaluaciones de país	14

## Anexos

A: Esquema del primer borrador para los informes de la Evaluación de País	17
B: Primer borrador de la Matriz de Evaluación para las Evaluaciones de País	19
C: Documento “Llamamiento a las propuestas”/ Mandato sugerido para los Equipos de Evaluación de País	29
D: Ilustración de un Expediente de País (en proceso de preparación)	
E: Guía de orientación para los usuarios de la Extranet: Sistema de Gestión del Conocimiento para la Evaluación de la Fase 2 (en proceso de preparación)	
F: Glosario de definiciones acordadas para la evaluación (en proceso de preparación)	
G: Preguntas sobre los costes de transacción de posibles inclusiones tanto en los estudios de los países como en los estudios de las agencias	33

## 1. Antecedentes y razones: la Evaluación global de la Fase 2

1. La Declaración de París expresa un amplio consenso internacional desarrollado en los 15 años anteriores a 2005, estipulando que es fundamental establecer nuevas relaciones de asociación y métodos de trabajo entre países desarrollados y países en desarrollo si se desea mantener los volúmenes de la ayuda, invertirla bien, y asegurar los resultados del desarrollo.

2. La Declaración de París<sup>4</sup> fue refrendada en el II Foro de Alto Nivel que tuvo lugar en París en el año 2005 por 52 donantes/agencias y países asociados, junto con otros 30 organismos en el campo de la cooperación para el desarrollo (ONU y otras agencias y ONG multilaterales). La Declaración consiste en 56 “Compromisos de Asociación” y su objetivo es el de fortalecer tales “asociaciones” entre países donantes y países receptores de ayuda, con el fin de aumentar la eficacia de la ayuda y maximizar los resultados del desarrollo.

3. El requisito fundamental para la evaluación independiente se incorporó en la Declaración original y se repitió en la Agenda de Acción de Accra en 2008.<sup>5</sup> La primera fase de la Evaluación<sup>6</sup> tuvo lugar entre marzo de 2007 y septiembre de 2008, con la finalidad de facilitar información sobre el “CÓMO y el POR QUÉ” en las primeras etapas del proceso de implementación de la Declaración de París, prestando atención a los insumos y productos anticipados. Se diseñó para ofrecer lecciones prácticas y para ayudar a hacer balance del desempeño de la ejecución en el III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, que tuvo lugar en Accra (Ghana) en septiembre de 2008.

4. La segunda fase de la Evaluación tendrá lugar entre el III Foro de Alto Nivel de 2008 y el IV Foro de Alto Nivel de Corea en 2011. Esta segunda fase destacará los efectos y resultados, y responderá a la vital pregunta política de si se están alcanzando o se avanza en los efectos deseados a largo plazo de la Declaración de París. Se espera que la evaluación analice los resultados en su contexto, teniendo en cuenta las condiciones previas o posibilitando otras condiciones que puedan inhibir o dar lugar a resultados positivos del desarrollo respaldado por la ayuda.

## 2. Evaluaciones de país: propósito, objetivos, usos y enfoque

5. **Propósito:** Los estudios de país, que constituirán el núcleo de la Evaluación, serán el principal vehículo para la respuesta a las preguntas centrales de la evaluación sobre los efectos de la Declaración de París referentes a la eficacia de la ayuda y la eficacia del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza. Estas evaluaciones de país también valorarán la eficacia a este respecto de los donantes/agencias en el país, junto con la de las partes interesadas y de las asociaciones entre sí mismas.

6. **Objetivos:** El objetivo de la evaluación es documentar, analizar y evaluar la relevancia y la eficacia de la Declaración de París en el país, así como su contribución a la eficacia de la

---

<sup>4</sup> Puede encontrar la totalidad de la Declaración en: <http://www.oecd.org/dataoecd/11/41/34428351.pdf> y la Agenda de Acción de Accra en: <http://www.oecd.org/dataoecd/58/16/41202012.pdf>

<sup>5</sup> Las Evaluaciones complementan la supervisión de la puesta en práctica de la Declaración de París, llevada a cabo en el Grupo D del Grupo de trabajo del CAD en la OCDE para la “Evaluación del progreso en la puesta en marcha de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra”, referente a la Eficacia de la Ayuda.

<sup>6</sup> Wood, B; D. Kabell; F. Sagasti; N. Muwanga; Informe sintetizado sobre la Primera Fase de la Evaluación de la Puesta en marcha de la Declaración de París, Copenhague, julio de 2008. Puede encontrar el informe en: [http://www.diis.dk/graphics/Subweb/paris\\_evaluation\\_web/index.htm](http://www.diis.dk/graphics/Subweb/paris_evaluation_web/index.htm)

ayuda y en última instancia a la eficacia del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza.

7. Los objetivos específicos incluyen:

- Documentar los resultados obtenidos en el país mediante la puesta en práctica de la Declaración de París.
- Permitir que los países asociados y los donantes/agencias activos en el país aclaren, mejoren y fortalezcan políticas y prácticas acordes con la Declaración de París, en su lucha por lograr la eficacia de la ayuda y la eficacia del desarrollo.
- Destacar las barreras y dificultades que pudieran haber limitado la eficacia de la Declaración de París y sus efectos e impactos, así como las vías para superar tales barreras y dificultades.
- Permitir que las partes interesadas, países y asociaciones compartan e intercambien experiencias, con el fin de facilitar la reflexión, el aprendizaje de lecciones y la mejora de las políticas.

8. La Agenda de Acción de Accra especificaba también ciertos compromisos de la Declaración de París, con el fin particular de fortalecer la apropiación por parte del país de los programas de ayuda, crear asociaciones más inclusivas y centrarse con mayor interés en los resultados del desarrollo. La evaluación de la Fase 2, por tanto, prestará una atención especial a la evaluación de la puesta en práctica de estos compromisos de Accra, que plantean las preocupaciones actuales de las partes interesadas. Los compromisos de Accra aparecen reflejados en el Borrador de los TR.

**9. Audiencias, partes interesadas y utilidad de la evaluación:** La Fase 2 se centra en una evaluación orientada hacia los resultados, cuya síntesis e informes sobre la evaluación de componentes se presentarán en el IV Foro de Alto Nivel en 2011. Del mismo modo se pretende que el proceso de evaluación despierte el interés y los esfuerzos de mejora en los países y partes interesadas participantes.

10. Las audiencias clave incluyen el sector ejecutivo y el legislativo del gobierno del país, el de sus asociados de desarrollo bilateral y el de las autoridades gobernantes y direcciones superiores de las agencias para el desarrollo. También resultan fundamentales las partes cuya tarea es la puesta en práctica de la Declaración de París: gobierno, donante, sociedad civil y partes interesadas del sector privado de los países receptores, así como las agencias donantes. Igualmente se espera que los hallazgos sean de interés directo para numerosos ciudadanos tanto de los países anfitriones como de los países que facilitan ayuda internacional al desarrollo.

11. El objetivo de asegurar una amplia difusión y uso de la evaluación por parte de las audiencias deseadas debería influir en los siguientes aspectos:

- a. Los procesos y productos en cada fase de la evaluación;
- b. El mantener las preguntas generales y audiencias clave constantemente en mente;
- c. Abrir procesos de comunicación con otros participantes en la evaluación, en particular por medio del sistema de intercambio de información previsto entre los equipos y dentro de ellos;
- d. Sensibilidad lingüística: trabajo específico para asegurar la disponibilidad de los materiales principales en los idiomas requeridos;
- e. Minimización de acrónimos, jerga y lenguaje técnico innecesario en **todos** los productos;

- f. Dedicación de cierto tiempo a la edición, los resúmenes y los intercambios entre participantes;
- g. Respeto absoluto de los plazos

12. **Enfoque para las evaluaciones de país:** Se ha establecido un modelo y enfoque de evaluación global en el “Marco de la evaluación, marco de trabajo y agenda para la Fase 2” que tiene en cuenta los desafíos metodológicos particulares para la evaluación de la Declaración de París.

13. La Fase 2 de la evaluación se centrará en los efectos que tiene la Declaración en los países participantes y sus asociaciones, es decir, los acuerdos conjuntos entre donantes y receptores de la ayuda que se han puesto en marcha para apoyar la implementación de la Declaración de París.

14. Como parte de la evaluación global, las comparaciones entre las experiencias reales serán importantes para poner a prueba los supuestos efectos de la Declaración de París. Habrá equipos de evaluación a escala nacional para cada país asociado participante que sea responsable de la realización de evaluaciones independientes de la eficacia de la ayuda y de los resultados del desarrollo. Estos equipos abarcarán los dos siguientes aspectos:

- Puesta en marcha o “proceso” – evaluación de los cambios en el comportamiento de los países y donantes con respecto a la ayuda y el desarrollo, así como dentro de la asociación para la ayuda en sí. Se dará atención especial al contexto para la puesta en práctica de la Declaración en cada país (incluyendo un grupo principal de preguntas sobre la evaluación), con el fin de asegurar que la evaluación siga siendo realista y relevante para las distintas situaciones de los países; y
- Resultados o efectos en términos de eficacia de la ayuda y el desarrollo<sup>7</sup>, con un núcleo de preguntas, alcances y metodologías “fundamentales” bastante precisos para la evaluación de todos los países, que permitan una agregación y una síntesis significativas. Esto no limitará de ningún modo la capacidad de las evaluaciones de país para plantear a la Matriz de Evaluación Común preguntas de especial relevancia o interés en sus situaciones particulares.

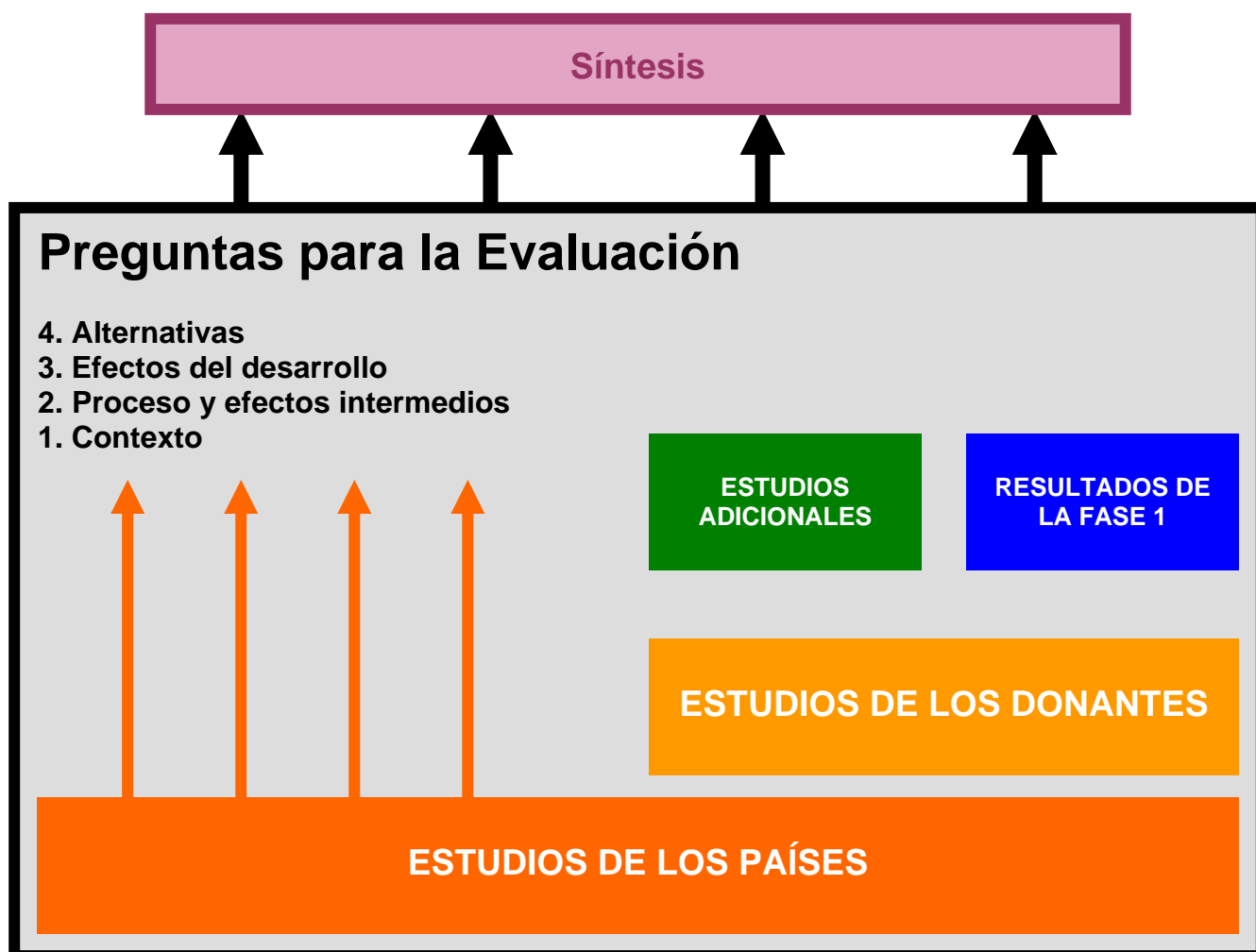
15. Mientras que la mayor parte de la actividad de evaluación será realizada por los equipos nacionales, ciertos estudios de los donantes/agencias a escala de las oficinas centrales, junto con los once realizados en la Fase 1, arrojarán luz adicional sobre el tema. Del mismo modo se llevarán a cabo “estudios adicionales” cuando resulte esencial facilitar una cobertura adecuada de cualquier aspecto importante. En conjunto, se pretende que todos estos elementos aseguren la profundidad y amplitud correcta de la evaluación.

En la siguiente figura aparecen ilustrados los bloques constituyentes de la Evaluación de la Fase 2.

---

<sup>7</sup> Evidentemente, esto abarca las consideraciones de efectividad, eficacia, relevancia y sostenibilidad.

## Bloques constituyentes de la Síntesis de la Evaluación de la Declaración de París



### 3. Metodología para la evaluación: preguntas y métodos para la evaluación

**Preguntas para la evaluación:** La evaluación hace uso de gran cantidad de trabajo preparatorio que ha tenido en cuenta los numerosos y complejos factores y relaciones laborales presentes en la puesta en práctica de la Declaración de París, así como los desafíos especiales implicados en la metodología para la evaluación<sup>8</sup>.

16. La **Matriz de Evaluación para las evaluaciones de país** establecida en el **Anexo B** constituirá el principal instrumento para la guía y realización de dichas evaluaciones, así como para la preparación de sus productos. Está creada alrededor de un conjunto de 4 preguntas clave para la evaluación, que servirá como estructura común mínima para todas las evaluaciones individuales de los países y para el informe de síntesis comparativa final (que también integrará los resultados de los estudios de las oficinas centrales de los donantes, la evaluación de la Fase 1 y otros insumos).

<sup>8</sup> Este trabajo, resumido en el artículo "Approach Paper for the Phase 2 Evaluation" (Artículo sobre el enfoque para la evaluación de la Fase 2), (mayo de 2009), incluía un taller principal del Grupo de Referencia Internacional en Auckland, Nueva Zelanda, en febrero de 2009, y un estudio solicitado sobre "La Declaración de París, eficacia de la ayuda y del desarrollo" de noviembre de 2008 (el "Linkages Study").

## 17. Las preguntas fundamentales son:

1. (Con la DP en contexto) ¿Cuáles son los límites, el alcance y la dinámica dentro y alrededor del campo de la ayuda que han dado forma y limitado la puesta en marcha de la Declaración de París y sus posibles efectos sobre la eficacia de la ayuda y el desarrollo?
2. (Proceso y efectos intermedios) ¿Considera que la puesta en marcha de la Declaración de París ha mejorado la eficacia de la ayuda? [¿Cómo?]
3. (Efectos del desarrollo) ¿Considera que la puesta en marcha de la DP ha fortalecido la contribución de la ayuda a los resultados del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza? [¿Cómo?]
4. (Enfoques distintos o alternativos) ¿Cree que la Declaración de París es la mejor forma de lograr el tipo de efectos que se establecieron para la eficacia de la ayuda y del desarrollo?

18. Al plantear estas cuatro preguntas clave para la evaluación, queda claro que los desafíos de atribuir los resultados a un conjunto de compromisos como la Declaración de París resultan especialmente complejos en esta evaluación<sup>9</sup>. La puesta en práctica de la DP es un proceso multidimensional y multi-nivel que se ve afectado por numerosos factores, y que puede cambiar su dirección, énfasis y ritmo en diferentes momentos y en respuesta a distintas influencias. Una forma de que estos factores resulten más explícitos y destacados a lo largo de la evaluación es el énfasis atribuido mediante la primera pregunta a un análisis más dinámico y en profundidad de lo que sería normal en el **contexto** de la puesta en práctica de la Declaración de París y la Agenda de Accra en cada país en el que se ha llevado a cabo la evaluación.

19. Las cuatro preguntas principales de la evaluación se harán operativas a través de un conjunto de sub-preguntas, entre las que se incluyen algunas descriptivas, analíticas, normativas y evaluadoras. Siempre que sea posible, éstas vendrán respaldadas por especificaciones y sugerencias comunes de:

1. los tipos de evidencias y, cuando sea aplicable, indicadores que se deban utilizar;
2. la disponibilidad anticipada y la (posible) fiabilidad de las fuentes de datos; y
3. las fuentes, métodos y técnicas propuestos para la recopilación, el análisis, la triangulación y la validación de los datos.

20. **Elementos clave:** Como guía para las Evaluaciones de Nivel de los Países, los elementos clave de la metodología de evaluación global establecidos en el Marco de la Evaluación pueden resumirse de la siguiente forma:

- a. Un enfoque “*basado en la teoría*”, que reconoce que los efectos/resultados de la puesta en marcha de la DP podrían no ser visibles en el momento de la Evaluación, por lo que se centra, en lugar de identificar, en las direcciones de las cadenas, las causas y las tendencias de causalidad, así como los vínculos implicados (consulte los siguientes puntos);
- b. Una “teoría del cambio”, que anticipa y explora la *complejidad* en lugar de esperar aplicar modelos de atribución sencillos o unidimensionales;

---

<sup>9</sup> Consulte el “Approach Paper”, p. 42 para obtener un listado de varios de los desafíos especiales más destacados.

- c. Búsqueda y exploración de los *mecanismos causales y organismos clave* que dirigen o inhiben el cambio, sus puestos, las interrelaciones y los suplementos relativos que influyen en los efectos (sobre todo mediante la Pregunta fundamental 1);
- d. Concentración en la *causalidad en el contexto*: búsqueda de tendencias comunes, más que de verdades (necesariamente) generalizadas, pero reconociendo siempre que la forma, la naturaleza y el ritmo del cambio viene fuertemente determinado por los factores e influencias específicos locales;
- e. Concentración en la *comparabilidad* para asegurar un análisis sólido a un nivel completo (p. ej. mediante el desarrollo de normas comunes para los marcos analíticos y la recopilación de datos), a la vez que se otorgue un peso real a los factores contextuales;
- f. Un modelo *acumulativo y formativo*, que permita la realización de juicios con respecto a los efectos y resultados (p. ej. representación gráfica de los efectos), a la vez que se apoye la mejora y el desarrollo de una política prospectiva.

21. **Métodos específicos** – Entre los métodos específicos para la consecución de las evaluaciones se incluyen los siguientes:

- a. *Revisión de la bibliografía y la documentación*
- b. Uso de *datos estadísticos existentes*, como indicadores de desarrollo humano y de pobreza, artículos sobre la estrategia para la reducción de la pobreza, sistemas de gestión del aprendizaje, informes del sector, informes sobre los objetivos de desarrollo del milenio, etc.;
- c. *Síntesis y meta-análisis* de evidencias existentes (es decir, fuentes secundarias como política, evaluaciones e investigación). Se propondrán y consensuarán los parámetros comunes especificados para la identificación, inclusión y evaluación estructurada de los datos;
- d. *Encuestas y cuestionarios estructurados* (grupos informadores clave) y *entrevistas y grupos de control* (partes interesadas clave, incluyendo gobiernos, entidades donantes, sociedad civil y sector privado);
- e. Además de la *cobertura común de “sectores marcadores” para cimentar las evaluaciones, (posiblemente) el análisis de estudios de caso comparativos* entre ámbito, sectores u otras cuestiones. Dependiendo de lo productivos y factibles que se crea que estos métodos puedan resultar en el proceso de los talleres regionales, se desarrollaría un enfoque consensuado para la identificación, el diseño y la puesta en práctica de tales estudios;
- f. *Seguimiento regresivo*, estudios inductivos o retrospectivos del sector, el ámbito o el tema; uso de metodologías como el análisis de datos de series cronológicas; tendencias estadísticas; estudios de síntesis para evaluar la “distancia recorrida”, etc.;
- g. Análisis del *seguimiento progresivo*, que anticipa los resultados del desarrollo que se encuentran en formación, sin haberse hecho totalmente evidentes todavía, que hacen uso de estudios de seguimiento regresivo como base para planear los vínculos plausibles en la cadena causal desde la ayuda a los resultados del desarrollo, con el fin de evaluar y predecir la posible dirección que adoptará la secuencia.

**22. Rigor y comparabilidad:** Además del uso de las preguntas, sub-preguntas y métodos comunes mínimos acordados, la solidez del enfoque y la metodología para la evaluación, junto con sus resultados, se asegurará también mediante los siguientes puntos:

- a. Una postura coherente en la evaluación que no asuma la atribución de los resultados de la Declaración de París, sino que adopte un enfoque crítico y explore explicaciones alternativas;
- b. Un conjunto de mecanismos de apoyo disponibles para los coordinadores de evaluaciones, grupos de referencia y equipos particulares, en particular por parte del Equipo de Evaluación Central, tanto directamente como a través de los recursos de investigación y las instalaciones interactivas de acceso a Internet [consulte la Sección 5. “Apoyo externo a las evaluaciones de país” para más información];
- c. Verificación de la evidencia que emerge del estudio mediante la triangulación en curso entre las múltiples fuentes de datos y métodos empleados;
- d. Validación paso a paso de los resultados de la evaluación por parte de equipos centrales nacionales (con revisión entre colegas fomentada por el equipo central), grupos de referencia nacionales, el Grupo de Gestión y Secretaría para la Evaluación, tal vez varios revisores externos de alto nivel y el Grupo de Referencia Internacional;
- e. Procesos de garantía de calidad incorporados en cada evaluación de los componentes (así como la preparación del informe de síntesis final); todos ellos deberían satisfacer las Normas de Calidad de la Evaluación del CAD, Normas del UNEG (Grupo de Evaluación de Naciones Unidas), o las normas regionales o nacionales comparables que se hayan adoptado en su lugar;
- f. Selección y contratación de equipos de evaluación mediante procedimientos establecidos de antemano, protegiendo la independencia e integridad profesional de su trabajo;
- g. Creación de equipos nacionales utilizando la experiencia en la mayor medida posible, aunque incluyendo también expertos nacionales y regionales cuando se considere apropiado, de forma que se asegure la eliminación de todo posible conflicto o interés;
- h. Priorización del empleo de sistemas nacionales para emplear datos y material existente, incluyendo aquellos producidos por círculos académicos, universidades y sociedad civil;
- i. Siempre que sea posible, incorporar y cubrir las actividades de los proveedores de recursos para el desarrollo que no se hayan adherido formalmente a la Declaración de París en calidad de donantes, y
- j. Uso de un conjunto de definiciones comunes aceptadas para términos clave [así como una guía de estilo] para evitar confusiones o tratamientos inconsistentes.

#### **4. Gestión de la evaluación: tareas y responsabilidades**

Los siguientes puntos recurren y se añaden a la Nota llamada “Guía para la Gestión de las Evaluaciones de nivel de los países”, publicada por el Secretariado del Proceso de evaluación en septiembre de 2009.

**23. Consideraciones sobre la gestión:** Las consideraciones clave sobre la gestión a la hora de realizar la Evaluación de un país son:

- Disposiciones de la gestión nacional que se encuentren operativas

- Claridad en las funciones, tareas y responsabilidades
- Comunicación con las partes interesadas
- Notificación del progreso.

24. **Disposiciones de la gestión nacional:** El **Coordinador de la Evaluación Nacional**, nombrado por el gobierno, es responsable de la gestión de todos los aspectos referentes al proceso de Evaluación de país, incluyendo (fundamentalmente):

- Selección, configuración, planificación y convocación de reuniones del Grupo Asesor/de Referencia Nacional del país, que se espera que incluya a las principales partes interesadas de los gobiernos, donantes, sociedad civil y posiblemente círculos académicos;
- Desarrollo de los TR finales para la Evaluación de país en participación con el Grupo Asesor/de Referencia Nacional; incorporación de la matriz de evaluación para las Evaluaciones de país y (si fuese necesario) un módulo con preguntas para la evaluación específicas del país.
- El nombramiento y la contratación de los asesores (seleccionados por el Grupo Asesor/de Referencia Nacional) para la Evaluación de país;
- Notificación al menos quincenal del progreso de la evaluación siguiendo el formato común acordado;
- Control de calidad; garantía de que la calidad de la evaluación es aceptable en referencia con las normas nacionales, regionales o internacionales relevantes identificadas y uso de los servicios resolutivos y proactivos del Equipo de Evaluación Central y del Secretariado para la Evaluación.

25. Esta función de gestión exigirá importantes insumos de “tiempo de gestión dedicado” a lo largo de todo el proceso de evaluación, con un esfuerzo especialmente intenso durante el periodo de puesta en marcha, el comienzo, el informe inicial, los momentos clave del proceso y la preparación de los informes finales.

26. Es imprescindible que los miembros del **Grupo Asesor/de Referencia Nacional** realicen insumos oportunos en ciertos procesos clave de gestión al inicio, que serán dirigidos por el Coordinador de la Evaluación Nacional; a saber:

- Aprobación del diseño (preguntas que serán respondidas) de la Evaluación Nacional. Esto conlleva apreciaciones y decisiones acerca del ámbito y la escala de la evaluación son “realizables” considerando los recursos confirmados como disponibles por parte del Equipo de Evaluación de País.<sup>10</sup>
- (Basándose en el diseño aprobado tal como se define anteriormente) decisiones acerca de los criterios de selección para el Equipo de Evaluación de País y selección del Equipo de Evaluación de País de forma coherente con los criterios de selección (salvaguardándose contra conflictos de interés, cubriendo áreas profesionales destacadas, reflejando un equilibrio de género e incluyendo un variado abanico de experiencias profesionales regionales/internacionales), siempre de acuerdo con una adquisición competitiva nacional o reglas de licitación.

27. Estas funciones exigirán una serie de insumos en términos de dedicación de tiempo por parte de los miembros particulares del Grupo Asesor/de Referencia Nacional para la lograr un entendimiento claro y compartido de lo que la Evaluación de país pretende lograr y su papel dentro de la Evaluación global de la Fase 2.

28. La gestión de la evaluación nacional requería de seguimiento evaluación y reflexión en las reuniones del Grupo Asesor/de Referencia Nacional, en la medida en que las evaluaciones de país se lleven a cabo según lo previsto y se tomen las acciones pertinentes siempre que aparezca alguna problema o vacío en el proceso.

29. **Claridad en las funciones, tareas y responsabilidades.** El éxito de este ejercicio de colaboración nacional dependerá en gran medida de la claridad inicial y de la disciplina en curso sobre quién ha de presentar qué y cuándo, así como en quién recae cada responsabilidad. Las tareas de responsabilidad clave en el proceso son:

1. **Selección, contratación y disposición de recursos del Equipo de Evaluación Nacional competente e independiente antes del [31 de marzo de 2010]:** El Coordinador de la Evaluación Nacional es responsable de este actividad clave, con el apoyo del Grupo Asesor/de Referencia Nacional, así como del mantenimiento de la independencia de la evaluación a lo largo de todo el proceso.
2. **Informe de la Evaluación de país entregado en el plazo estipulado:** El Líder del Equipo [o la institución contratada para la que este líder trabaje] es responsable de la organización y coordinación del trabajo del equipo de evaluación (asegurando de esta forma la calidad y la relevancia de las contribuciones de los miembros del equipo), así como de la entrega de las informaciones que surjan y de un informe final que cumpla con las normas de evaluación, dentro de las especificaciones y de los plazos acordados.
3. **Informe de Evaluación de país de una calidad aceptable entregado al Equipo de Evaluación Central para su uso en la preparación del informe de síntesis y en las publicaciones;** el Coordinador de la Evaluación Nacional, a través de sucesivos procesos de control de calidad, es responsable de la entrega de un informe de calidad aceptable para la fase de Síntesis.

30. **Comunicación con las partes interesadas:** Se espera que cada grupo de evaluación en los países participantes desarrolle y ponga en práctica un “Plan de comunicación” a través del cual las partes interesadas en la evaluación para dicho país sean informadas de todo tipo de progresos en la evaluación, de forma que se sientan alentadas a recibir más información y a implicarse en discusiones sobre las constataciones de su Evaluación.

Asegurar de que esto se lleve a cabo de forma que fomente el interés y la participación de las partes interesadas en el proceso de evaluación será responsabilidad del Grupo Asesor/de Referencia Nacional.

31. **Información sobre avances:** El Coordinador de la Evaluación Nacional facilitará al Secretariado (con copia al Equipo de Evaluación Central) actualizaciones quincenales, a partir de finales de diciembre de 2009, acerca del estado del proceso de evaluación de país. Para ello utilizará una simple formato preparado por el Secretariado de Evaluación en coordinación con el Equipo de Evaluación Central, con el fin de facilitar la actualización del Equipo Central de la “hoja maestra” sobre el progreso a través de más de 20 Evaluaciones de país, que se archivarán en la Extranet.

32. **Cronograma de la evaluación de cada país:** La siguiente tabla refleja la secuencia de eventos para las Evaluaciones de país.

<b>Periodo/Fecha [POR DECIDIR]</b>	<b>Actividad</b>	<b>Comentarios</b>
Oct./Nov. 2009	Preparar y participar en talleres regionales. Nombrar grupos de referencia, asegurar la financiación para la evaluación, preparar procesos de obtención/reclutamiento de equipos, empezar a usar el apoyo facilitado por el Equipo Central y el Secretariado (p. ej. mediante talleres, recursos bibliográficos, consejos para el reclutamiento, preparación de TR específicos, etc.)	Será necesario llevar a cabo gran parte del trabajo preliminar antes de finalizar los TR genéricos.
Dic. 2009/En. 2010	Contratar Equipos de evaluación	
Desde octubre 2009	Suministro por parte del Equipo Central de informes nacionales que contengan material con los antecedentes de cada país participante.	Colgar los informes en la red
Feb./Mar. 2010	Los equipos preparan informes iniciales Realización de talleres regionales para los Líderes de los Equipos (y Coordinadores Nacionales)	
Mar. 2010	Respuesta a los Informes iniciales del Equipo Central y del Grupo de Gestión para finalizar todas las indicaciones detalladas para la Evaluación de la Fase 2	
En. - Nov. 2010	Los Equipos Nacionales llevan a cabo evaluaciones de las que informan con regularidad al Grupo de Referencia Nacional, tal como especifican los TR	
En curso en 2010	El Equipo Central mantiene contactos con las oficinas centrales de los equipos nacionales y de los donantes/entidades, incluyendo respuesta a las preguntas de estos equipos, intercambio de experiencias/buenas prácticas/instrumentos modelo entre los equipos	Contar con archivos cargados en la red e informes quincenales, junto con contactos especiales si fueran necesarios
Oct. 2010	Envío de una nota con las "constataciones (hallazgos) que surjan" por parte de las oficinas centrales de cada equipo nacional y donante/entidad al Equipo Central	

<b>Periodo/Fecha</b> [POR DECIDIR]	<b>Actividad</b>	<b>Comentarios</b>
Nov. 2010	El Equipo Central prepara su nota informativa sobre las "constataciones (hallazgos) que surjan", basándose en las constataciones que surjan de los estudios realizados en las oficinas centrales de los países y donantes y en los informes de los efectos iniciales/de progreso relativos a estudios complementarios.	
Nov. - Dic. 2010	Redacción de informes nacionales y a escala de donantes/entidades.	
Dic. 2010	Reunión/taller de los líderes de equipo, Equipo Central, Grupo de Gestión y Grupo de Referencia Internacional participantes en el estudio de las oficinas centrales de donantes/entidades para discutir las conclusiones que surjan.	Informe del Equipo Central sobre el taller destacando las conclusiones surgidas depuradas, las posibles opciones para el trabajo de síntesis y otras implicaciones principales para la evaluación
En. - Abr. 2011	Preparación del borrador del Informe de Síntesis	Circulación del primer borrador del informe de síntesis durante un periodo de 10 días para su validación/realización de comentarios por parte de los equipos de evaluación nacionales, con la oportunidad de que los grupos de referencia de cada país, así como el Grupo de Gestión Internacional y el Grupo de Referencia incluyan insumos, Circulación de un (segundo) borrador depurado del informe de síntesis en el grupo de referencia internacional 14 días antes de la reunión, con oportunidad de que los equipos nacionales y los grupos de referencia incluyan insumos
Abr. 2011	Reunión del Grupo de Referencia Internacional para realizar comentarios sobre el borrador del Informe de Síntesis.	
Abr. - Mayo 2011	Finalización del Informe de Síntesis e insumos preparatorios para el Foro de Alto Nivel y las actividades de divulgación.	
Mayo – Sep. 2011	Actividades de divulgación	
Sep. – Oct. 2011	IV Foro de Alto Nivel en Seúl	

## 5. Mecanismos de apoyo para las Evaluaciones de país

33. **El Equipo de Evaluación Central:** El Equipo de Evaluación Central asume la responsabilidad global de la síntesis de los resultados de la evaluación generados a niveles

nacional y de oficina central de los donantes, así como cualquier otro estudio, y de la preparación del Informe de la Síntesis de la Evaluación. El equipo, formado por seis asesores internacionales como miembros del equipo central y varios miembros del equipo asociados para la realización de tareas específicas, fue reclutado con espíritu competitivo en nombre del Grupo de Gestión de la Evaluación.

34. El Equipo Central contribuye a la evaluación de la Fase 2 a través de todos los componentes y fases: en la planificación y configuración, en una base continuada que asegure coherencia y resuelva cualquier problema que pueda surgir, así como en las fases finales, cuando se espera que reúna todas las conclusiones de la evaluación, en un Informe de Síntesis independiente. El Equipo Central informa al Grupo de Gestión de la Evaluación, a la vez que es responsable de éste, mediante el Secretariado de la Evaluación.

35. **Servicios para las Evaluaciones de País.** El Equipo Central lleva funcionando desde septiembre de 2009, y con la finalidad de garantizar la integridad de las Evaluaciones de País dentro de la Síntesis de la Evaluación global de la Fase 2, está encargado de facilitar el siguiente conjunto de “servicios de apoyo a los procesos de Evaluación de País”:

- Diseño de los “Términos de Referencia Genéricos” para las Evaluaciones de país, que tendrá que ser aprobado por parte del Grupo de Gestión de la Evaluación y el Grupo de Referencia Internacional, y que servirá de guía en la recopilación y el trabajo de campo, de forma que permita realizar tanto comparaciones como una síntesis de las constataciones (hallazgos).
- Aportación de asesoría al Coordinador de Evaluación Nacional y miembros del Grupo Asesor/de Referencia Nacional del país sobre la base y los procesos de selección, contratación e información de los Equipos de Evaluación de País.
- Revisión y cotejo de investigaciones y evaluaciones destacadas que, mediante una serie de “Expedientes nacionales” parcialmente poblados, faciliten a los Equipos de Evaluación de País información sobre aspectos de peso relevantes para las preguntas centrales comunes tratadas para la Evaluación Nacional. Los expedientes también facilitan un medio mediante el cual los Equipos de Evaluación de País puedan ellos mismos, guiados e informados por los miembros del Grupo Asesor/de Referencia Nacional, añadir datos secundarios al Expediente y a una revisión de la bibliografía más amplia realizada para la Evaluación de la Fase 2.
- Aportación de consejo y apoyo continuado a los Equipos de Evaluación de País para asegurar la coherencia de la evaluación y la comparabilidad de sus distintos elementos.

36. Para realizar un mejor uso de los recursos a disposición del Equipo de Evaluación Central, se han identificado una serie de puntos de involucramiento (consulte la siguiente tabla) entre el Equipo y los procesos de las Evaluaciones de País. Estos reflejan una mezcla de trabajo proactivo y reactivo diseñado para ayudar a establecer unos cimientos sólidos y una trayectoria clara que se deba seguir para las Evaluaciones de País, añadir adherencia a la normativa de evaluación según ésta vaya progresando, facilitar una guía cuando los equipos de evaluación encuentren problemas y facilitar un aprendizaje e intercambio de información de par a par entre los equipos de los países.

**Tabla: Puntos de compromiso identificados – de un miembro/miembros del Equipo de Evaluación Central con el Proceso de Evaluación de País**

<b>Actividad/Evento</b>	<b>Personas implicadas (de países que llevan a cabo la evaluación)</b>	<b>A través del cual el EEC es capaz de comprometerse (cara a cara) con los procesos del país</b>
Taller regional I (Oct./Nov. 2009)	El CEP y una representación del GARN o si todavía ha de establecerse el Grupo a partir de partes interesadas principales	Todos los países
Taller regional II (Feb./Mar. 2010)	Líderes de Equipo de los Equipos de Evaluación de País (por confirmar) una selección de miembros de otros equipos y el CEP	Todos los países
Presentación del plan de trabajo para la evaluación (evento)	Presentación del Equipo de Evaluación de País al GARN	Opción de participación (in situ) para un número limitado de países
Presentación del Informe de Inicio (evento) – <i>en 1 mes</i>	Presentación del Equipo de Evaluación de País al CEP y al GARN	Opción de participación (in situ) para un número limitado de países
“Fase” de análisis por parte del equipo – <i>Agosto</i>	Equipo de Evaluación de País	Opción de participación (in situ) para la mayoría de los países
Borrador del informe para el Grupo Asesor/de Referencia Nacional (evento)	Presentación del Equipo de Evaluación de País al Coordinador de Evaluación Nacional y el Grupo Asesor/de Referencia Nacional	Opción de participación (in situ) para un número limitado de países
Eventos regionales para el intercambio de par a par de las constataciones (hallazgos) que surjan	Equipo de Evaluación de País y Coordinador de Evaluación Nacional	Todos los países
Informe final para el GRP	Presentación del Equipo de Evaluación de País al Coordinador de Evaluación Nacional y al Grupo Asesor/de Referencia Nacional	A distancia – todos los países

37. El Equipo de Evaluación Central está desarrollando un sistema de gestión del conocimiento basado en la Web – una “Extranet” – para la Evaluación de la Fase 2. El Coordinador de Evaluación Nacional y los miembros de los Equipos de Evaluación de País y del Grupo Asesor/de Referencia Nacional tendrán acceso a esta prestación, que facilitará un canal para el intercambio de actualizaciones de progreso y una guía entre el Equipo Central y los procesos de los países. La estructura de la Extranet proporciona un espacio compartido, y una parte del sitio puede también dedicarse al proceso de un país en concreto.

## Anexo A

### Esquema del primer borrador para los informes de la Evaluación de País Octubre 2009

(Nota: El informe de la Síntesis de la evaluación comparativa al completo seguirá de cerca un esquema similar con ciertos elementos adicionales que recopilen los resultados relevantes de la Fase 1 y los resultados de las evaluaciones de las oficinas centrales de los donantes, así como una referencia selectiva a los resultados de la evaluación sobre las preguntas específicas de cada país, aunque fuera de la plantilla común.)

#### Prólogo Agradecimientos Acrónimos

#### Resumen ejecutivo (máx. 5 pág.)

- Propósito y antecedentes
- Conclusiones generales (sobre preguntas específicas para cada país)
- Lecciones clave (sobre preguntas comunes y específicas para cada país)
- Recomendaciones clave si fuese aplicable (sobre preguntas comunes y específicas para cada país)

#### A. Introducción (máx. 4 pág.)

- La Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra: Compromiso por parte del país X
- Propósito y alcance de la Evaluación de la Fase 2
- Enfoque, metodología y limitaciones

#### B. Constataciones (hallazgos) del país sobre las preguntas de evaluación comunes

1. **La Declaración de París en contexto:** ¿Cuáles son los límites, el alcance y la dinámica dentro y alrededor del ámbito de la ayuda que han dado forma y limitado la puesta en marcha de la Declaración de París y sus posibles efectos sobre la eficacia de la ayuda y el desarrollo? (máx. 10 pág.)
2. **Procesos y efectos intermedios:** ¿Ha mejorado la Declaración de París la eficacia de la ayuda? [¿Cómo?] (máx. 10 pág.)
3. **Efectos del desarrollo:** ¿Considera que la puesta en marcha de la DP ha fortalecido la contribución de la ayuda a los resultados del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza? [¿Cómo?] (máx. 10 pág.)
4. **Enfoques distintos o alternativos:** ¿Cree que la Declaración de París es la mejor forma de lograr el tipo de efectos que se establecieron para la eficacia de la ayuda y del desarrollo? ¿Por qué? (máx. 10 pág.)

#### C. Conclusiones, lecciones y recomendaciones clave (si fuera aplicable) referentes a las preguntas de evaluación común (Análisis de las conclusiones, lecciones y recomendaciones) (máx. 5 pág.)

#### D. Constataciones (hallazgos) sobre las preguntas de la evaluación específicas de cada país (si se han adoptado) (máx. 15 pág.) [Posibles subtítulos]

**E. Conclusiones, lecciones y recomendaciones clave (si fuera aplicable) referentes a las preguntas de evaluación específicas de cada país (Análisis de las conclusiones, lecciones y recomendaciones) (máx. 5 pág.)**

**F. Posibles implicaciones clave más allá del plazo programado de la Declaración de París. (máx. 3 pág.)**

**Anexo 1: Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda**

**Anexo 2: La Agenda de Acción de Accra**

**Anexo 3: Términos de Referencia genéricos para las Evaluaciones de Nivel de los Países**

**Anexo 4: Términos de Referencia específicos para la Evaluación de **XXX****

**Anexo 4: Otras referencias seleccionadas.**

## Anexo B

### Primer borrador de la Matriz de Evaluación para las Evaluaciones de País

**Antecedentes:** El Grupo de Gestión de la Evaluación discutió y aceptó un borrador anterior de esta Matriz de Evaluación para las evaluaciones de país dentro de la Fase 2 de la Evaluación de la Declaración de París, en su reunión en Ottawa con el Equipo Central el 14 de octubre de 2009, que sirvió como base para continuar con los talleres regionales, junto con ciertas aclaraciones iniciales que se incluyen ahora. El Equipo Central demostró la clara derivación y progresión del marco de la Evaluación general, el borrador de los TR genéricos para cada evaluación de país y la Matriz del Taller de Auckland del Grupo de Referencia Internacional, el Informe sobre el Enfoque para la Evaluación y un trabajo preparatorio que se encargó con anterioridad. Se explicó el conjunto de sub-preguntas adicionales propuesto en la Pregunta Central 2 sobre la eficacia del desarrollo y se coincidió en que merece la pena tratarlo con seriedad en las discusiones de los talleres.

**Propósito:** Su propósito es servir como punto de inicio común en las discusiones tratadas en todos los talleres regionales, así como en las reacciones iniciales paralelas de otros miembros del Grupo de Referencia Internacional, para integrarlo todo en una matriz única propuesta para ser discutida y aceptada por parte del Grupo de Referencia Internacional antes del 1 de diciembre de 2009. El objetivo de las propuestas es establecer un conjunto mínimo de “preguntas centrales” comunes, así como sub-preguntas, tipos de evidencias propuestas y métodos o técnicas para todas las evaluaciones de país, de forma que pueda realizarse una síntesis y consolidación significativas. Esta cobertura común mínima, una vez consensuada, no limitará en modo alguno la capacidad de las evaluaciones de país de facilitar a la Matriz de Evaluación Común preguntas de especial relevancia o interés para sus situaciones particulares, según permitan sus recursos.

**Enfoque:** En los Talleres regionales y en el proceso que llevará a una propuesta global integrada antes del 1 de diciembre, se sugiere que la atención se centre especialmente en las Preguntas y sub-preguntas propuestas para la evaluación central, referentes a los tipos sugeridos de evidencias e indicadores de los que se puede hacer uso, y a los prometedores métodos y técnicas que podrían utilizarse ampliamente y que apoyarán la triangulación y la validación. Será fundamental prestar atención a las fuentes de datos disponibles así como a su fiabilidad, sin intentar documentarlas o discutir las en profundidad en esta fase.

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
<p><b>1. (Con la DP en contexto): ¿Cuáles son los límites, el alcance y la dinámica dentro y alrededor del campo de la ayuda (en el país X) que han formado y limitado la puesta en marcha de la Declaración de París y sus posibles efectos sobre la eficacia de la ayuda y el desarrollo?</b></p>			
<p>a. ¿Cuáles son las características clave del país que han sido y son relevantes para la puesta en marcha de la DP?</p>	<p>Por ejemplo: 1. Indicadores de desarrollo humano, social y de pobreza.</p> <p>2. Características, asuntos y tendencias económicas clave.</p> <p>3. Patrones de movilización de recursos externos e internos, lugar de ayuda.</p> <p>4. Indicadores de gobernabilidad y fragilidad.</p> <p>5. Indicadores sociales (sanidad, educación, género, vulnerabilidad).</p> <p>6. Estrategias de desarrollo nacional y estrategia de cooperación del desarrollo nacional, seguimiento y evaluación según los efectos.</p> <p>7. Factores, cambios y desarrollos políticos recientes que afectan al ámbito de la ayuda.</p> <p>8. Necesidades/prioridades del</p>	<p>Posibles datos nacionales e internacionales de amplio espectro.</p>	<p>Revisión, recopilación y procesamiento de datos estadísticos.</p> <p>Revisión, análisis y resumen de documentos, incluyendo políticas, estrategias y planes, revisiones, evaluaciones y otros informes (nacionales e internacionales).</p> <p>Preparación de reseñas informativas específicas.</p>

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
	desarrollo de la capacidad.		
b. ¿Cuál es el alcance o ámbito de influencia directa de la DP en la financiación general del desarrollo?	<p>1. Tendencias de la DP anteriores y posteriores en partes y componentes de financiación del desarrollo externo y general son la Ayuda Oficial al Desarrollo.</p> <p>2. ¿Qué partes y tipos de flujos de AOD están, a su vez, en la práctica sujetos a los principios de la DP? ¿Por qué?</p>	Documentos de cuentas públicas, divisiones de ayuda al extranjero y seguimiento de presupuestos, documentos de departamentos de recursos externos y estadísticas nacionales e internacionales.	<p>Revisión, recopilación y procesamiento de datos estadísticos, materiales de evaluación y seguimiento.</p> <p>Revisión y resumen de documentos (nacionales, internacionales, independientes).</p> <p>Preparación de tablas y notas informativas.</p> <p>Encuesta sobre actividades, sectores, regiones, programas, proyectos, asuntos y controladores económicos que quedan fuera del ámbito de la Declaración de París.</p> <p>Entrevistas semi-estructuradas y grupos de control con encuestados informados.</p> <p>Posible uso adaptado del modelo de análisis denominado "zona de influencia" (representación gráfica de los efectos).</p>
c. ¿Cuáles son los organismos clave en el país (y entre sus socios de desarrollo) encargados en el ámbito de la ayuda de tomar las decisiones principales en los flujos, prioridades, actividades, programas y proyectos de ayuda, así como en el acceso a los flujos de ayuda?	<p>¿Representaciones gráficas de las decisiones más relevantes (anualmente, a lo largo del período desde 2005)?</p> <p>Identificación de los principales responsables de la toma de decisiones.</p>	Documentos y comunicados oficiales, investigaciones independientes relevantes. Por ejemplo, estrategias nacionales y de donantes, políticas y planes, estructuras institucionales y procesos de toma de decisiones, evaluaciones estadísticas y documentadas.	Análisis de documentos, representaciones gráficas de decisiones, estadísticas, meta-análisis y entrevistas semi-estructuradas y grupos de control con encuestados informados.
d. ¿Cuál es el alcance o ámbito de influencia directa de la DP y la AAA en los organismos clave en las	Representaciones gráficas de los objetivos, intereses, capacidades, prioridades y motivaciones clave de	Documentos y comunicados oficiales, convenciones y compromisos internacionales,	Análisis de documentos, entrevistas y grupos de control de meta-análisis y entrevistas semi-estructuradas y

<b>Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta</b>	<b>Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible</b>	<b>Posibles fuentes de datos</b>	<b>Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos</b>
relaciones de ayuda y viceversa?	<p>los organismos principales en ambos extremos de las relaciones de ayuda de este país, referentes a los compromisos de la DP y la AAA. (Esta evidencia está relacionada, aunque va más allá de los "compromisos, con las capacidades e incentivos" analizados en la fase 1.)</p> <p>Consideración de las relaciones cambiantes con los donantes principales, parlamento, gobierno local y sociedad civil.</p>	<p>informes parlamentarios, estudios e informes independientes sobre las motivaciones de los donantes y su evolución a lo largo del tiempo, informes de sociedades civiles. Literatura gris específica (informes internos, documentos de trabajo, boletines informativos electrónicos, blogs).</p>	<p>grupos de control con encuestados informados, por ejemplo, funcionarios antiguos y actuales, personas entendidas del tema.</p>
e. ¿Cuáles son los temas más importantes y trascendentes que afectan directamente al ámbito de la ayuda y cuál ha sido el rango o ámbito de influencia de la DP en estos temas clave?	<p>1. Identificación de temas clave que afectan al ámbito de la ayuda en el país: por ejemplo, cambios de las prioridades políticas, reformas de gobierno, condiciones económicas, malestar de la población civil, desastres naturales y causados por el hombre, recursos nuevos (internos o externos), descentralización, cambio en las relaciones con los donantes clave, nuevos participantes.</p> <p>2. Evaluaciones de la influencia de la DP en ellos, si existen.</p>	<p>Evaluaciones existentes y bibliografía oficial e independiente, incluyendo los informes gubernamentales, del donante y de sociedades civiles, informes y decisiones parlamentarias y evaluaciones fundamentadas.</p>	<p>Revisión de bibliografía y documentos, meta-análisis, entrevistas semi-estructuradas y grupos de control con partes interesadas clave para incluir al gobierno, la sociedad civil y parlamentarios o posibles encuestas con encuestados informados.</p>
f. ¿Hasta qué punto y dónde se ha puesto en práctica la DP, dando forma a su posible influencia en el ámbito de la ayuda?	<p>1. Evidencia (documental, institucional y de otro tipo) sobre cómo se han interpretado, ponderado y puesto en práctica los distintos principios de la DP en el país. ¿Por qué?</p>	<p>Evaluaciones existentes, bibliografía oficial e independiente, incluyendo los informes de progreso nacional, del donante y de sociedades civiles, evaluaciones, políticas, estrategias y planes y evaluaciones</p>	<p>Revisión de documentos y bibliografía, meta-análisis, cuestionarios y entrevistas semi-estructuradas y grupos de control con encuestados informados. Se necesita un análisis de tipo Fase 1</p>

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
	2. ¿Desde cuándo? (p. ej. ¿antes de 2005, después?) 3. Evidencia de tensiones o disyuntivas que aparezcan entre los distintos principios.	fundamentadas. Las encuestas de seguimiento ofrecen datos y antecedentes sobre ciertos compromisos.	para complementar los resultados de la Encuesta de Seguimiento sobre otros compromisos.
<b>2. (Proceso y efectos intermedios)</b> <b>¿Considera que la puesta en marcha de la Declaración de París ha mejorado la eficacia de la ayuda? [¿Cómo?]</b> (Resumen)			
<b>Posible comparación global frente a los efectos de la eficacia de la ayuda original esperada en la Declaración de París<sup>10</sup>.</b> 1. Estrategias y marcos nacionales más fuertes. 2. Ajuste incrementado de la ayuda con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayuda para fortalecer las	<b>PARA DISCUSIÓN:</b> <b>Sería oportuno contrastar logro/avance/dirección y ritmo de cambio con uno o dos indicadores para cada efecto previsto, pero podría resultar muy difícil. Incluso una segunda solución, mediciones indirectas, resultaría espinosa. La tercera solución, tal vez más</b>	<b>PARA DISCUSIÓN:</b> <b>Las fuentes de datos variarían considerablemente entre estos 11 efectos individuales previstos, a menos que se seleccione un método único y global (por ejemplo, encuesta)</b> Otros: Informes de evaluación y seguimiento existentes.	Otros: La Encuesta de Seguimiento arroja cierta luz sobre algunos efectos esperados, aunque de forma irregular. Análisis cualitativo de la consulta y las decisiones adoptadas en procesos de diálogo y coordinación. Análisis de información de informes de países o donantes con referencia específica a

<sup>10</sup> Estos once “efectos previstos” se han derivado directamente del diagnóstico de **ayudas ineficaces** en las secciones de apertura de la Declaración de París. Muchos, pero no todos, han sido sometidos a diferentes tipos de evaluaciones durante los pasados años. También varían considerablemente en los tipos de evidencias y los métodos que se podrían utilizar para contrastar el progreso con estos efectos previstos. Para la Evaluación de la Fase 2, se ha propuesto que, si es viable según el método de Evaluación, esta lista completa se someta a algún tipo de evaluación global estándar, sin que se impongan con carácter retroactivo los coeficientes de ponderación distintos de los efectos de la eficacia de la ayuda que se deseaban al principio. Es significativo que todos estos efectos intencionales **puedan agruparse según los temas principales de la AAA:** propiedad del país por encima del desarrollo, construcción de sociedades para el desarrollo más globales y efectivas y ofrecimiento y explicación de los resultados. Todo ello parecería seguir siendo relevante.

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
<p>capacidades. 3. Mejorada rendición de cuentas respectiva de los países y los donantes a los ciudadanos y los parlamentos. 4. Menos repetición de esfuerzos y actividades de donante racionalizadas y más rentables. 5. Políticas y procedimientos reformados y simplificados, más comportamiento colaborativo. 5.a. Medidas y estándares de rendimiento definidos y rendición de cuentas de sistemas de países socios en áreas clave y su rápida generalización y aplicación. <b>Así como:</b> 1. Capacidades más fuertes de los países socios para desarrollar e implementar estrategias nacionales basadas en los resultados. 2. Compromisos más predecibles y duraderos de flujos de ayuda con países socios comprometidos. 3. Delegación de autoridad suficiente a los encargados de campo del donante y atención adecuada a incentivos para establecer asociaciones efectivas entre donantes y países socios. 4. Integración suficiente de programas e iniciativas globales en agendas más amplias de desarrollo de los países socios. 5. Menos corrupción y más transparencia, fortalecer el apoyo</p>	<p><b>viable, sería realizar una encuesta única y global a encuestados informados, acerca de la dirección y trayectoria de los cambios conseguidos y contrastarla con cada efecto amplio.</b></p>	<p>Informes de gestión y progreso de los Ministerios de Economía nacionales y de la ejecución del plan. Informes de estudio especiales. Informes del donante sobre delegación de responsabilidad y estado resultante de rendimiento. Documentación por país asociado y donante acerca del progreso y las decisiones tomadas, como resultado de los procesos de ajuste y coordinación. Evidencias de la documentación sobre diálogos de política de escrutinio parlamentario, grupos de coordinación del donante, revisiones conjuntas y reuniones para la resolución de problemas. Evidencia de tendencias en el período y distribución de la gestión nacional y gestión del donante de la ayuda.</p>	<p>cambios de políticas y procesos de toma de decisiones surgidas de la DP. Análisis cuantitativo de cambios en la distribución de presupuestos a lo largo de los años con posibles enlaces con movimientos de armonización y ajuste. Evidencia de tendencias en el período y distribución de la gestión nacional/gestión del donante de la ayuda. Entrevistas con encuestados clave sobre insumos en la política y las estructuras de apoyo. Debates de grupos de control sobre estructuras de apoyo que permiten a la sociedad civil y al sector privado tener voz en la creación de políticas y adoptar el papel de "guardianes".</p>

<b>Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta</b>	<b>Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible</b>	<b>Posibles fuentes de datos</b>	<b>Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos</b>
público y secundar la movilización y distribución efectiva de los recursos.			
a. ¿Considera que los “costes de transacción” de la ayuda se han reducido realmente o desplazado debido a la ejecución de la Declaración de París? Si es así, ¿cómo y cuáles son los efectos de estos cambios?	Nota: [Se ha encargado un trabajo específico sobre este tema considerado una especie de prueba general de las mejoras de la “eficacia” buscadas mediante la Declaración de París, aunque el término en sí mismo no se utiliza. El Dr. A. Lawson ha sugerido la encuesta a encuestados informados, como tipo adecuado de evidencia sobre estos cambios y la incidencia de sus beneficios y costes.]	Las preguntas que se sugieren para las encuestas a encuestados informados se han incluido en el Anexo G, para debatir sobre este tema en particular y sobre el posible uso de métodos de encuesta en general para estos tipos de preguntas en la Evaluación.	Se debe comprobar teniendo en cuenta los posibles beneficios, así como los costes de los procesos y acuerdos nuevos, además de otros posibles efectos transitorios.
b. ¿Considera que la puesta en marcha de la DP ha conllevado incrementos en la capacidad del país? ¿Por qué, cómo, dónde y cuáles son los efectos?	Comparar con 3 compromisos de la AAA sobre el desarrollo de la capacidad y 5 sobre el uso de sistemas nacionales: 1. Evidencia de cambios en: la capacidad administrativa entre todos los organismos de desarrollo, incluyendo las OSC; 2. habilidad para consultar con las partes interesadas y rendirles cuentas; 3. trabajo en asociación y creación de redes; 4. aprendizaje con la experiencia; 5. descentralización; 5.a. regulación eficaz; 5.b. supervisión de políticas y estrategias; 5.c. evaluación e informe.	Evaluaciones existentes, valoraciones de cooperación técnica. Informes relevantes sobre el Progreso procedentes de actas de reunión de las Agencias de Ejecución Nacionales de los Mecanismos de Coordinación. Datos de encuestas de evaluaciones fundamentadas.	Tendencias/Evaluaciones de apoyo al desarrollo de capacidades, basados en la DP. Evaluaciones principales de cooperación técnica. Encuesta, encuesta de opinión, cambio más significativo. Entrevistas con encuestados clave.
<b>3. (Efectos del desarrollo)</b> ¿Considera que la puesta en marcha de la DP ha fortalecido la	<b>Efectos previstos</b> «...creemos que incrementarán el impacto de la ayuda para reducir la		

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
<b>contribución de ayuda a los resultados del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza? [¿Cómo?]</b>	pobreza y la desigualdad, acelerando el crecimiento, creando capacidad y agilizando el cumplimiento de los ODM.» Declaración de París.		
a. ¿Considera que la DP ha mejorado el impacto de la AOD en los ODM y en la reducción de la pobreza, en relación con lo que se esperaba inicialmente?	Distancia y trayectorias de cambio, cambios anteriores y posteriores a la DP. Representación gráfica y ponderación de posibles factores de contribución.	Evaluaciones existentes e informes de seguimiento. Informes nacionales sobre estrategias de desarrollo. Informes anuales sobre Agencias Nacionales de Cooperación. Informes y estadísticas sobre los ODM (en vías/detenidos). Datos estadísticos (indicadores del BM, informe de Financiación para el Desarrollo del BM, FMI, Secretaría de la OCDE, institutos nacionales de estadística, ministerios de economía, indicadores de gobierno del BM, base de datos de gobierno del AfDB, PNUD, etc. El Economist Intelligence Unit, informes del PNUD, informes de prensa, etc.	Correlaciones, análisis históricos y estadísticos y posibles estudios de casos seleccionados en los cuales los datos y la información preliminares sugieren correlaciones importantes
b. ¿Considera que la puesta en marcha de la DP ayudó a los países a priorizar las necesidades de la gente más pobre, incluyendo a las mujeres y niñas, y a reducir la exclusión social?	Evidencia de: análisis de exclusión explícita y respuestas políticas/de estrategia/programáticas y de sector; mecanismos institucionales relevantes; flujos de asignación y gasto de presupuestos relacionados con el género y la exclusión; prioridades de respuesta de género pro-pobre en estrategias nacionales, presupuestos; flujos de gastos y otras medidas para la inclusión social. Desagregación de datos	Informes existentes de evaluación y seguimiento. Informes de estadística nacional, BM, Financiación para el Desarrollo, OCDE, estadística del CAD. Informes anuales sobre cooperación al desarrollo de países donantes (tanto donantes tradicionales como emergentes). Ensayos académicos/estudios solicitados en la bibliografía de asistencia al desarrollo. Evaluaciones de proyectos y	Representación gráfica y ponderación de posibles factores de contribución. Análisis de documentos y presupuestos; correlaciones, análisis históricos y estadísticos y estudios de caso seleccionados en los cuales los datos y la información preliminares muestran correlaciones importantes; meta-análisis de efectos, estrategias y presupuestos nacionales para el desarrollo.

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
	nacionales por región, sexo, grupo excluido, etc. Evidencia sobre la distancia y trayectorias de cambio.	programas.	
c. ¿Considera que los resultados en sectores específicos mejoraron mediante la aplicación de los principios de la DP?	Selección de dos sectores de trazo: sanidad en un sector todo más uno "no social" (cada país puede elegir según la relevancia). Evidencia de distancia y trayectorias de cambio en relación con los principios de la DP. Acciones tipo, anteriores y posteriores a la DP de rendimiento sectorial.	Bibliografía existente oficial e independiente, incluyendo los informes gubernamentales, de donantes y de sociedades civiles, evaluaciones existentes e informes de seguimiento, informes anuales de ministerios sectoriales e informes del sector. Decisiones e informes parlamentarios. Evaluaciones fundamentadas. Evaluaciones existentes e informes de seguimiento, informes anuales de ministerios sectoriales e informes del sector. Informes parlamentarios. Estudios independientes. Literatura gris (informes internos, documentos de trabajo, boletines informativos electrónicos, blogs).	Representación gráfica y ponderación de posibles factores de contribución; meta-análisis; estudio comparativo de sectores; posibles encuestas.
<b>4. (Enfoques distintos o alternativos) ¿Cree que la Declaración de París es la mejor forma de lograr el tipo de efectos que se establecieron para la eficacia de la ayuda y del desarrollo?</b>			
a. ¿Considera que los resultados del desarrollo en sectores específicos son más significativos en los casos en que se aplicaron los principios de la DP, en comparación con las situaciones de programas de sub-sectores verticales y acercamientos de tipo proyecto, menos orientados	Categorización de la influencia de tipo DP (consulte las secciones de contexto anteriores). Evidencia de prevalencia de acercamiento de tipo DP por sector. Evidencia relevante de resultados y rendimiento por sector y posibles contribuciones.	Evaluaciones existentes e informes de seguimiento, informes anuales de ministerios sectoriales e informes del sector. Informes parlamentarios. Estudios independientes. Literatura gris (informes internos, documentos de trabajo, boletines informativos electrónicos, blogs).	

Preguntas y sub-preguntas para la Evaluación Central propuesta	Tipos de evidencia sugeridas e indicadores, cuando sea posible	Posibles fuentes de datos	Métodos y técnicas de recopilación, análisis y validación de datos
por los principios de la DP?			
<p>b. ¿Cuáles serían las implicaciones más probables para los resultados de desarrollo si los donantes tuvieran que desplazar la mayoría de la ayuda para apoyar presupuestos generales o sectoriales?</p>	<p>Predicción: evidencia relevante sobre los efectos de la ayuda presupuestaria general y sectorial, programas y rendimiento sectorial.</p>	<p>Principalmente, para ser respondido mediante el análisis de las constataciones de evaluación, más la relación de éstas con la bibliografía relevante y con entrevistas de fuentes de información clave/datos de encuestas.</p> <p>Evaluaciones existentes e informes de seguimiento, informes anuales de ministerios sectoriales e informes del sector.</p> <p>Informes parlamentarios. Estudios independientes.</p> <p>Literatura gris (informes internos, documentos de trabajo, boletines informativos electrónicos, blogs).</p>	
<p>c. En términos de resultados del desarrollo ¿cuál considera que es el valor añadido de la cooperación para el desarrollo al estilo de la DP junto con otros donantes y fuentes de financiación para el desarrollo, así como otros controladores del desarrollo en el país? (Puntos 3 y 4)</p>	<p>Igual que arriba, análisis del resumen: constataciones basadas en el Contexto, en su escala y peso relativos, evidencia sobre los puntos fuertes y débiles relativos, el carácter complementario o los conflictos entre estas diferentes fuentes y controladores.</p>	<p>Análisis de las constataciones de Evaluación más la relación de éstas con bibliografía relevante y entrevistas de fuentes de información clave/datos de encuestas.</p> <p>Evaluaciones relevantes. Análisis económicos y sociales.</p>	<p>Evaluaciones de encuestados informados sobre asuntos emergentes de ajustes y armonización, y de posibles beneficios de elección más allá de la DP. Meta-análisis de los datos de evaluación; análisis comparativo entre sectores/enfoques.</p>
<p><b>Conclusiones: ¿Qué resultados ha logrado la Declaración de París en la eficacia de la ayuda y del desarrollo? ¿Resultan sostenibles?</b></p>	<p>Por ejemplo: constataciones sobre la calidad y el alcance de los cambios en las políticas nacionales, estrategias, sistemas, comportamiento, etc. con potencial a largo plazo y de alto nivel.</p>		

## Anexo C

### Documento “Llamamiento a las propuestas”/Mandato sugerido para los Equipos de Evaluación de País

#### Antecedentes

La segunda fase de la evaluación internacional de la Declaración de París se realizará desde el III Foro de Alto Nivel de 2008 hasta el IV Foro de Alto Nivel de Corea en 2011. Esta segunda fase destacará los efectos y resultados, y ofrecerá respuestas a la pregunta política fundamental de si se están alcanzando los efectos a largo plazo previstos en la Declaración de París. Se espera que la evaluación analice los resultados en contexto, teniendo en cuenta las condiciones previas o posibilitando condiciones que puedan inhibir o conducir a resultados positivos en la ayuda al desarrollo.

**Propósito:** Los estudios de los países, que constituirán el núcleo de la Evaluación, serán el principal vehículo para la respuesta a las preguntas centrales de la evaluación sobre los efectos de la Declaración de París referentes a la eficacia de la ayuda y la eficacia del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza. Estas evaluaciones de país también valorarán la eficacia a este respecto de los donantes/agencias en el país, junto con la de las partes interesadas y de las asociaciones entre sí mismas.

**Objetivos:** El objetivo de la evaluación es documentar, analizar y evaluar la relevancia y la eficacia de la Declaración de París en el país, así como su contribución a la eficacia de la ayuda y en última instancia a la eficacia del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza.

Los objetivos específicos incluyen:

- Documentar los resultados obtenidos en el país mediante la puesta en práctica de la Declaración de París.
- Permitir que los países asociados y los donantes/agencias activos en el país aclaren, mejoren y fortalezcan políticas y prácticas acordes con la Declaración de París, en su lucha por lograr la eficacia de la ayuda y la eficacia del desarrollo.
- Destacar las barreras y dificultades que pudieran haber limitado la eficacia de la Declaración de París y sus efectos e impactos, así como vías para superar tales barreras y dificultades.
- Permitir que las partes interesadas, países y asociaciones compartan e intercambien experiencias, con el fin de facilitar la reflexión, el aprendizaje de lecciones y la mejora de las políticas.

9. La Agenda de Acción de Accra especificaba también ciertos compromisos de la Declaración de París, con el fin particular de fortalecer la propiedad del país, crear asociaciones más globales y centrarse con mayor interés en los resultados del desarrollo. La evaluación de la Fase 2, por tanto, prestará una atención especial a la evaluación de la puesta en práctica de estos compromisos de Accra, que plantean las preocupaciones actuales de las partes interesadas. Los compromisos de Accra aparecen reflejados en el Borrador de los TR.

(Se proporciona una mayor orientación en el Borrador de Términos de Referencia genéricos para las Evaluaciones de País y en el Marco de la Evaluación, el plan de trabajo y la agenda de la Fase 2.)

## Servicios requeridos

Un equipo que lleve a cabo una evaluación profesional de los efectos de la puesta en práctica de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y la eficacia del desarrollo, incluyendo la reducción de la pobreza en [País].

## Mandato/Descripción de los servicios:

En línea con el Marco de la Evaluación global para la Fase 2 y los Términos de Referencia de la Evaluación del País, informar al Grupo de Referencia Nacional y al Coordinador de Evaluación Nacional, y con la colaboración y el apoyo del Equipo de Evaluación Central y otros equipos de evaluación similares, para así poner en práctica el diseño aceptado para la evaluación en [País].

## Alcance del trabajo: Tareas, resultados a obtener y cronogramas específicos

Tarea	Resultados realizables	Fecha POR ESPECIFICAR
<b>Plan de trabajo propuesto para la Evaluación de País</b>	Facilitar un enfoque contextualizado de la evaluación basándose en los TR genéricos y las preguntas específicas adicionales consensuadas por el GRP. Cubre los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Marco del muestreo (en caso de existir), fuentes de información destacadas</li><li>• Métodos de recopilación de datos e instrumentos usados en el borrador (guía de entrevista, cuestionarios, etc.)</li><li>• Una metodología y un plan de trabajo detallados</li></ul>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informar al Grupo Asesor/de Referencia</li><li>• Compromiso con las partes interesadas del país</li><li>• Consulta y apoyo del Equipo Central</li></ul>	En todo momento
<b>Informe de inicio</b>	Informe desglosado del progreso y los desafíos encontrados. Propuestas para la adaptación del diseño o el uso de recursos	
	Participación en talleres regionales para los Líderes de Equipo (¿y Coordinadores Nacionales?) con el Equipo Central	
<b>Notificación de las constataciones (hallazgos) que surjan</b>	El análisis inicial del equipo, citando las evidencias existentes tras las constataciones (hallazgos) clave y otras constataciones interrelacionadas.	
<b>Borrador del 1<sup>er</sup> informe</b>		
<b>Taller internacional</b>	Participación en el taller con las constataciones (hallazgos) que surjan para compartir experiencias, mejorar borradores y contribuir a la preparación de la síntesis	
<b>Informe final</b>		
<b>Resumen</b>		
	Contribución a la divulgación de actividades	

**Contacto con el cliente:**

**Rendición de cuentas y responsabilidades:** El borrador de Términos de Referencia genéricos para las Evaluaciones de País proporciona información clave sobre los roles y la rendición de cuentas del Equipo de Evaluación de País en relación con los del Coordinador de Evaluación Nacional y el Grupo Asesor/de Referencia Nacional.

**Cualificaciones de los consultores:** Un equipo de evaluación multidisciplinar, con igualdad de sexos y elevada experiencia, que no cree ningún conflicto de interés con esta evaluación. Capaz de mantener un necesario compromiso con las partes interesadas y una colaboración entre iguales y con el Equipo Central internacional.

**Recursos disponibles:** [Parámetros económicos por especificar]. Otros recursos en forma de apoyo técnico por parte del Equipo de Evaluación Central y el Secretariado de Evaluación aparecen explicados en el borrador de Términos de Referencia genéricos para las Evaluaciones de país.

Anexo D: Ilustración de un Expediente de País (en proceso de preparación)

Anexo E: Guía de orientación para los usuarios de la Extranet: Sistema de Gestión del Conocimiento para la Evaluación de la Fase 2 (en proceso de preparación)

Anexo F: Glosario de definiciones acordadas para la evaluación (en proceso de preparación como documento interno)

## Anexo G

### Preguntas sobre los costes de transacción de posibles inclusiones tanto en los estudios de los países como en los estudios de las agencias

<b>Definición de costes de transacción</b>	<b>Comprensión de los Costes de Transacción de la ayuda como costes administrativos y económicos necesarios para poner en práctica las actividades de ayuda financiadas, pero que no añaden nada a los beneficios generados por tales actividades.</b>			
<b>1. a) Tendencias en los costes de transacción de la ayuda</b>	<p>De 2005 a 2010, ¿cómo calificaría el cambio de los costes anuales de transacción de la ayuda por \$ de ayuda en su país/entidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Han aumentado considerablemente.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Han aumentado moderadamente.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> No han cambiado considerablemente.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se han reducido moderadamente.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Se han reducido considerablemente.</li> </ul>			
<b>1. b) Incidencia de costes</b>	<p>Para cada una de las siguientes categorías de partes interesadas, ¿cómo calificaría el cambio en la carga de los costes de transacción que soportan?</p>			
	<b>Gobierno: marcos técnico y de dirección</b>	<input type="radio"/> <i>La carga ha aumentado</i>	<input type="radio"/> <i>Ningún cambio significativo</i>	<input type="radio"/> <i>La carga ha disminuido</i>
	<b>Gobierno: marco administrativo</b>	<input type="radio"/> <i>La carga ha aumentado</i>	<input type="radio"/> <i>Ningún cambio significativo</i>	<input type="radio"/> <i>La carga ha disminuido</i>
	<b>Donantes: marcos técnico y de dirección</b>	<input type="radio"/> <i>La carga ha aumentado</i>	<input type="radio"/> <i>Ningún cambio significativo</i>	<input type="radio"/> <i>La carga ha disminuido</i>
	<b>Donantes: marco administrativo</b>	<input type="radio"/> <i>La carga ha aumentado</i>	<input type="radio"/> <i>Ningún cambio significativo</i>	<input type="radio"/> <i>La carga ha disminuido</i>
<b>2. a) Influencia relativa de la Declaración de París</b>	<p>De 2005 a 2010, ¿cómo cree que ha influido la puesta en práctica de la Declaración de París en las tendencias globales de los Costes de transacción de la ayuda en su país/entidad? En concreto, ¿cómo cree que han influido los costes de transacción de la ayuda en referencia a lo que lo habrían hecho en su ausencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los ha aumentado considerablemente más allá de lo que lo habrían hecho.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los ha aumentado moderadamente más allá de lo que lo habrían hecho.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> No ha influido considerablemente en los Costes de transacción de la ayuda.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los ha reducido moderadamente por debajo de lo que lo habrían hecho.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Los ha reducido considerablemente por debajo de lo que lo habrían hecho.</li> </ul>			

<p><b>2. b) Fuente de influencia de la Declaración de París</b></p>	<p>¿Cuál ha sido el impacto respectivo de los Costes de transacción de la ayuda en los distintos aspectos de la Declaración de París? (Nota: tenga en cuenta la definición de costes de transacción presentada anteriormente.)</p>		
<p><b>Esfuerzos por armonizar las prácticas entre los donantes</b></p>	<p><input type="radio"/> <i>Ha aumentado los costes de transacción</i></p>	<p><input type="radio"/> <i>No ha tenido ninguna influencia</i></p>	<p><input type="radio"/> <i>Ha disminuido los costes de transacción</i></p>
<p><b>Esfuerzos por alinear los sistemas de los países</b></p>	<p><input type="radio"/> <i>Ha aumentado los costes de transacción</i></p>	<p><input type="radio"/> <i>No ha tenido ninguna influencia</i></p>	<p><input type="radio"/> <i>Ha disminuido los costes de transacción</i></p>
<p><b>Esfuerzos por introducir una rendición de cuentas mutua basada en los resultados</b></p>	<p><input type="radio"/> <i>Ha aumentado los costes de transacción</i></p>	<p><input type="radio"/> <i>No ha tenido ninguna influencia</i></p>	<p><input type="radio"/> <i>Ha disminuido los costes de transacción</i></p>
<p><b>3. Futuras tendencias y potencial de cambio</b></p>	<p>a) ¿Qué efecto considera que tendrá la puesta en práctica de la Declaración de París en los próximos dos años sin cambios considerables en los métodos de puesta en práctica?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Debería empezar/continuar con la reducción de costes de transacción de la ayuda.</li> <li><input type="radio"/> Dejará de aumentar los costes de transacción de la ayuda, pero no los reducirá.</li> <li><input type="radio"/> Continuará aumentando los costes de transacción de la ayuda.</li> </ul>		
<p>b) ¿Qué tipo de cambios considera necesarios para que la puesta en práctica de la Declaración de París tenga unos efectos bastante más positivos en los costes de transacción de la ayuda?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> No se necesitan cambios considerables: es simplemente cuestión de poner en práctica la Declaración de París de manera más intensa y rigurosa.</li> <li><input type="radio"/> Se necesitarán cambios radicales en los incentivos internos de las Agencias donantes.</li> <li><input type="radio"/> Se necesitarán cambios radicales en los incentivos internos de los gobiernos asociados.</li> <li><input type="radio"/> Explique su respuesta.</li> </ul>			
<p>c) ¿Puede facilitar algún ejemplo de buenas prácticas específicas o ajustes de políticas realizables por parte de los donantes o gobiernos asociados que ya hayan ayudado a generar un impacto positivo sobre los costes de transacción de la ayuda?</p>			
<p><b>Comentarios y observaciones a:</b></p>	<p><a href="mailto:Andrew.lawson@fiscus.org.uk">Andrew.lawson@fiscus.org.uk</a>, o por teléfono llamando al +44 1865 437231.</p>		